



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa), D. Manuel Camúñez Teixeira, del C. I. R. núm. 6, con doña Satoria María Eugenia del Castillo Rodrigo.

Madrid, 31 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1964 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con la antigüedad de 13 de julio de 1967, al cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Severino Sandín Rodríguez, de la Escuela de Automovillismo del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ



### ARTILLERIA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 23 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1967, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

#### Del Alto Estado Mayor

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Blanco López-Ochoa, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Juan Ramírez Bautista, diez trienios de oficial.

#### Del Estado Mayor Central

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Tacorronte Aguilar, diez trienios de oficial.

Otro, D. Antonio González Elviro, diez trienios de oficial.

#### Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.) D. José Mardones Clemente, diez trienios de oficial.

#### De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente auxiliar D. Manuel Quintana Ous, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Ubaldo Pérez Parras, diez trienios (ocho de suboficial).

#### De la Dirección General de Industria y Material

Comandante (E. A.) D. Arnaldo Mallo Alvarez, diez trienios de oficial.

#### De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Fernando Poblaciones García, ayudante de campo del Capitán General de la 4.ª Región Militar, once trienios de oficial.

#### De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Bel de la Prada, ayudante de campo del Capitán General de la 5.ª Región Militar, diez trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar y Subinspección de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. José Zamudio Márquez, ayudante secretario del Teniente General, en situación de reserva, D. Rafael Alvarez Serrano, diez trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar y Subinspección de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Miguel Pérez Ortiz, ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, D. Emilio García-Conde García, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 9.ª Región Militar, diez trienios de oficial.

#### Del Gobierno General de la Provincia de Ifni

Teniente coronel (E. A.) D. José Iglesias-Ussel y Lizana, diez trienios de oficial.

#### De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. César Carballera Guerra, nueve trienios de oficial.

#### De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Abel Barahona Garrido, diez trienios de oficial.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1

Teniente coronel (E. A.) D. Rosendo Garrido Joya, diez trienios de oficial.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5*

Teniente auxiliar D. Evaristo Pescador Vivar, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8*

Comandante (E. A.) D. Luis Rodríguez Pérez, diez trienios de oficial.  
Teniente (E. A.) D. Miguel Rodríguez Company, dos trienios (uno de guardia civil), a percibir desde 1 de mayo de 1967.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10*

Comandante (E. A.) D. José Elonrz FOTOSANA, diez trienios de oficial.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11*

Teniente coronel (E. A.) D. Alejandro Arranz Taboada, diez trienios de oficial.

*De la Jefatura de Artillería del Ejército*

Teniente coronel (E. A.) D. Bartolomé Bennisar Juliá, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Justo Rodríguez Agustín, diez trienios de oficial.

Otro, D. Florencio Montes Sanclemente, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Manuel Paniagua Tello, diez trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1967.

*De la Jefatura de Transportes del Ejército*

Teniente auxiliar D. Luis Sotelo Iglesias, diez trienios (siete de suboficial).

*De la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Barcelona*

Teniente auxiliar D. Mateo Salvador García, nueve trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1967.

*De la Jefatura de Artillería de Canarias*

Teniente auxiliar D. Isidoro Miguel Guerra, diez trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1967.

*De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería*

Comandante (E. A.) D. Manuel Chinchilla Carasa, seis trienios de oficial.

*Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería*

Teniente auxiliar D. Agustín Sánchez Baquedano, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 2*

Teniente coronel (E. A.) D. Exuperio Sánchez Báñez, diez trienios de oficial.

*Del Regimiento de Artillería núm. 3*

Teniente auxiliar D. Ramón Puga Vilarifo, diez trienios (siete de suboficial).

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 6*

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Angel Suances Jaudenes, doce trienios de oficial.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 7*

Comandante (E. A.) D. Miguel Mane Morales, diez trienios de oficial.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11*

Comandante (E. A.) D. Manuel Leria Flaquer, diez trienios de oficial.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15*

Comandante (E. A.) D. Manuel Guio té Lorenzo, diez trienios de oficial.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17*

Teniente Coronel (E. A.) D. Jesús Vicente Sáenz de Viguera, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Francisco Paniagua Tello, diez trienios (siete de suboficial).

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21*

Teniente auxiliar D. Gabriel Sampedro Rivera, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1967.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22*

Capitán (E. A.) D. Leopoldo Anguiano Rueda, diez trienios de oficial.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23*

Teniente auxiliar D. Daniel Pérez Conde, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 30*

Teniente auxiliar D. Rafael Castro Piñón, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 32*

Teniente coronel (E. A.) D. Sebastián Nieva Yarritu, diez trienios de oficial.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42*

Teniente auxiliar D. Manuel Díaz Pérez, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63*

Comandante (E. A.) D. Cirilo Pascua Castrillo, diez trienios de oficial.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71*

Comandante (E. A.) D. Salvador Sastre González, diez trienios de oficial.  
Capitán (E. A.) D. Eutimio Carrascal Carrascal, cinco trienios (uno de suboficial).

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 92*

Teniente auxiliar D. Benigno Arias Olmo, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 94*

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Fernández Vidal, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Antonio Delgado Rojo, diez trienios de oficial.

Otro, D. Vicente Barea Mota, diez trienios de oficial.

Otro, D. Santiago Carballo Vega, diez trienios de oficial.

*Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI*

Teniente auxiliar D. Isidoro Rodríguez Nieto, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI*

Teniente (E. A.) D. Cándido Galán Reyes, tres trienios (uno de suboficial).

*Del Grupo Logístico XXII*

Comandante (E. A.) D. Marcial Agüera Muñoz, diez trienios de oficial.

*Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable*

Comandante (E. A.) D. Juan Gabaldón Gómez, diez trienios de oficial.

*Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Chaves Pla, diez trienios de oficial.

*Del Grupo de Automovilismo de Balears*

Comandante (E. A.) D. José González de Chaves Reverón, diez trienios de oficial.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid*

Teniente coronel (E. A.) D. Daniel Rodríguez García, diez trienios de oficial.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla*

Comandante (E. A.) D. Florencio Ger Romero, diez trienios de oficial.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona*

Teniente auxiliar D. Felipe Santiago Hernández, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Parque de Artillería de Zaragoza*

Capitán (E. A.) D. Filiberto Camacho Ramírez, diez trienios (tres de suboficial).

*Del Parque de Artillería de La Coruña*

Teniente auxiliar D. Claudio Montesiños Seijas, diez trienios (ocho de suboficial).

*De la Academia de Artillería*

Comandante (E. A.) D. Exiquio Rabanal Martín, diez trienios (dos de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91*

Comandante (E. A.) D. Antonio Labrot Moreno, diez trienios de oficial.  
Capitán (E. A.) D. Francisco Mesa Narváez, diez trienios de oficial.

*En situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid*

Comandante (E. A.) D. Juan González Arroyo, diez trienios de oficial.

*En situación de disponible voluntario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia*

Comandante (E. A.) D. Vicente Marín García, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

*En situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada*

Teniente auxiliar D. José Molina Peregrina, diez trienios (ocho de sub-

oficial), a percibir desde 1 de mayo de 1967.

*En situación de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas*

Capitán auxiliar D. Juan Sarabia González, diez trienios (dos de suboficial).

*En situación de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta*

Teniente auxiliar D. Justo Cuadrado de Vega, diez trienios (ocho de suboficial).

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

*En la 1.ª Región Militar*

Comandante honorífico D. José Ruiz Ubiña, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Capitán D. Zacarías Sáez de la Cuerda, diez trienios de oficial.

*En la 2.ª Región Militar*

Comandante honorífico D. Mariano Adrover Merino, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Cuello Salas, diez trienios de oficial.

Otro, D. Angel Avilés Marín, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Lucena Blanco, diez trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Villa Calvo, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. José Escassi Campos, diez trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Ríos Romero, diez trienios de oficial.

Capitán D. Manuel Serrano Galán, diez trienios de oficial.

Otro, D. Pedro Pérez Sánchez, diez trienios de oficial.

*En la 3.ª Región Militar*

Comandante honorífico D. Enrique Gómez Trenor, ocho trienios de oficial.

*En la 4.ª Región Militar*

Teniente coronel honorífico diplomado de Estado Mayor D. Ramón Trepal Andréu, once trienios de oficial.

Comandante honorífico D. Rafael González Adrio, nueve trienios de oficial.

Otro, D. Vicente Rico Garzón, diez trienios de oficial.

*En la 6.ª Región Militar*

Comandante honorífico D. Silvino Santiago Fernández, diez trienios de oficial.

*En la 9.ª Región Militar*

Comandante honorífico D. Fernando García Carrillo, diez trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Torres de Velasco, diez trienios de oficial.

Otro, D. Salvador Ocaña Fábregas, diez trienios de oficial.

*En Canarias*

Comandante honorífico D. Gerardo Quevedo Estévez, diez trienios de oficial.

Otro, D. Domingo Madera Escudé, diez trienios de oficial.

Otro, D. Juan Manchado Cabrera, diez trienios de oficial.

Capitán D. Felipe Machado del Hoyo, nueve trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

*En la 1.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.) D. Ricardo Molto Luque, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. José Sarasola Llanas, diez trienios de oficial.

*En la 2.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.) diplomado de Estado Mayor, D. Juan Talegón García, diez trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.) D. José Cabello de Alba y Gracia, diez trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE EN SERVICIOS CIVILES

*En la 1.ª Región Militar.*

Teniente coronel (E. A.) D. Angel Casas Horques, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Diosdado Ayuso Heredero, diez trienios de oficial.

*En la 2.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Ortiz García, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Enrique Burgos Alvear, diez trienios de oficial.

*En la 3.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. José Ferrer Sanfélix, diez trienios de oficial.

*En la 4.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. Emilio Martínez Castro, diez trienios de oficial.

Otro, D. Guillermo Sabando Chasco, diez trienios de oficial.

*En la 5.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.) Mariano Martínez Viamonte, diez trienios de oficial.

*En la 6.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. Luis Baena Sánchez, diez trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Néstor Zabalegui Jaunería, nueve trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

*En el Norte de Africa*

Comandante (E. A.) D. Matías Alcalá Tello, diez trienios de oficial.

**ESCALA DE COMPLEMENTO**

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

*En la 2.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Juan Ortega Marín, ocho trienios de suboficial (reemplazo voluntario).

*En la 3.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Manuel Márquez Hilinger, diez trienios de suboficial (colocado).

*En la 4.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. José Díaz Mosquera, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967 (colocado).

*En la 5.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Paulino Pérez Martínez, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967 (colocado).

*En la 6.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Juan Moreno Guerrero, diez trienios de suboficial (colocado).

*En la 7.ª Región Militar*

Capitán de complemento D. Emilio Salvador Monleón, diez trienios (dos de suboficial) (reemplazo voluntario).

Teniente de complemento D. Agustín Arroyo Aparicio, diez trienios de suboficial (colocado).

*En el Norte de Africa*

Teniente de complemento D. Manuel Ariza Secilla, diez trienios de suboficial (colocado).

*En situación de retirado*

Teniente auxiliar D. Francisco Góngora Rojas, diez trienios (ocho de suboficial) (cursó la propuesta el Gobierno Militar de Madrid).

Otro, D. Antonio Grego Casas, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de junio de 1967. (Cursó la propuesta el Gobierno Militar de La Coruña).

*Gobierno Militar de Lérida*

Teniente auxiliar D. José Alonso Alonso, nueve trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1964 (fallecido el día 26 de noviembre de 1964, Orden circular de 10 de diciembre del mismo año, DIARIO OFICIAL núm. 238).

Madrid, 26 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Trienios y premios de permanencia**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les concede un premio de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

*Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

Sargento D. Juan Calvo Vega, un trienio, a percibir desde 1 de julio de 1967.

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Sargento D. Enrique Camacho Velasco, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

Sargento D. Antonio Domínguez Sánchez, un trienio, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 4*

Sargento D. Antonio Durán Sánchez, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Santiago Ruiz Leyva, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Domingo Torres Muñoz, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Francisco Gimena Collado, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 7*

Sargento D. José Moreno Moreno, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 8*

Sargento D. Rafael Pérez Ballesteros, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Ariostó Avilés Cobos, dos

trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

*Batallón Mixto de Ingenieros II*

Sargento D. Rafael Poyato Jiménez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

*Batallón Mixto de Ingenieros IV*

Sargento D. Arturo Mella Muñío, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

*Batallón Mixto de Ingenieros XI*

Sargento D. Francisco Serrano Gómez, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

*Jefatura de Ingenieros y Transmisiones de la 1.ª Región Militar*

Sargento D. Pedro Aguado Bravo, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

*Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

Sargento D. Ildelfonso Mayorgas Jiménez, un trienio, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Madrid, 25 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Destinos**

Se confirma la Orden de 15 de septiembre de 1964, por la que se nombra al coronel auditor de la Escala activa D. Pedro Herrero Sánchez como profesor de la Escuela de Estudios Jurídicos, y en comisión y sin perjuicio de su actual destino de plantilla como asesor jurídico del Estado Mayor Central.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

Se amplían las Ordenes de 7 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 204), relativas a los capitanes auditores de la Escala activa D. José Suay Millo y D. Emilio de Miguel Zamora, en el sentido de que su actual destino en la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército comprende la misión de auxiliares de profesor del 5.º y 4.º Grupos, respectivamente.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan:

#### Del Centro Técnico de Intendencia

Teniente auxiliar D. Antonio Arellanos Cardos, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967 (siete de suboficial).

#### De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Teniente auxiliar D. Antonio Ariles García, diez trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Benedicto Mateos López, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967 (siete de suboficial).

#### De la Agrupación de Intendencia número 4

Teniente auxiliar D. Luciano Amil Pernas, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967 (siete de suboficial).

#### De la Agrupación de Intendencia número 6

Teniente auxiliar D. Mariano del Val Manso, diez trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1967 (ocho de suboficial).

#### De la Agrupación de Intendencia número 7

Teniente coronel (E. A.), D. Guillermo Vidal Aguirre, trece trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Pedro Casado San José, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967. (seis de suboficial).

#### Del Cuartel General de la Brigada Acrotransportable.

Teniente auxiliar D. Emilio García Blanco, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. David Losada Fernández, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967 (siete de suboficial).

Madrid, 25 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan, todos ellos de oficial.

#### De la Ordenación General de Pagos

Capitán (E. A.) D. José del Solar Amieva, nueve trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

#### De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.) D. Manuel Alarcón Vázquez, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

#### De la Dirección General de Industria y Material

Capitán (E. A.) D. Carlos Rodríguez Soler, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

#### De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Luis Ayora Alonso, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del C. I. R. núm. 16

Comandante (E. A.) D. Jesús Vasco Iglesias, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del C. I. R. núm. 4

Teniente (E. A.) D. Vicente Estruch Serrano, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

#### Del Almacén Regional de Intendencia de Barcelona

Capitán (E. A.) D. Antonio Torralba Robles, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

#### De la Agrupación de Intendencia número 5

Comandante (E. A.) D. Félix Pérez Serrano, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

#### Del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo

Comandante (E. A.) D. Teófilo Robles Robles, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

#### Del Cuartel General de la Brigada Acrotransportable

Comandante (E. A.) D. Juan Pomar Daza, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del C. I. R. núm. 14

Comandante (E. A.) D. José Serrano Lagostena, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del C. I. R. núm. 15

Teniente (E. A.) D. Clemente Liria Callejón, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

#### Del Grupo de Intendencia de Melilla

Capitán (E. A.) D. Cristóbal Florido Lomeña, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

EN SITUACION DE RESERVA

#### En la 2.ª Región Militar

Capitán D. Rafael Oncala Oncala, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

EN SERVICIOS CIVILES

#### En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Enrique Castro Miranda, ocho trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

#### En la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Francisco de la Fuente Marquinez, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

#### En la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Olavo Fernández Soto, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967. Madrid, 25 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296) y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

#### De la Pagaduría, Habitación y Caja Central Militar

Teniente auxiliar de Intendencia don Joaquín Álvarez Fernández, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1967 (cinco trienios de suboficial).

#### Del Centro Técnico de Intendencia

Capitán de Intendencia (E. A.) D. Antonio Alonso López, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (tres de suboficial).

**De la Agrupación de Intendencia de Reserva General**

Teniente auxiliar de Intendencia don Francisco Colino Rodríguez, nueve trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (siete de suboficial).

**De la Agrupación de Intendencia número 1**

Teniente auxiliar de Intendencia don Santos Saiz Lozano, nueve trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (siete de suboficial).

Otro, D. Jenaro Zamoro Cáceres, nueve trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (ocho de suboficial).

**Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2**

don Amado Guillén Cortés, dos trienios con antigüedad de 1 de enero de 1963 (uno de guardia civil). Rectificación a la Orden de 4 de julio de 1967 (D. O. núm. 1967).

Madrid, 24 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º apartado sexto de la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se indican:

**De la Agrupación de Intendencia número 1**

Brigada de Intendencia D. José García Vaz, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Sargento D. Manuel Espárrago Calzo, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

**Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI**

Brigada D. Felipe Hernández García, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

**De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña**

Sargento D. Angel Mateos Tejada, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

**De la Agrupación de Intendencia número 5**

Brigada D. Francisco Martín Barra, tres trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

**Del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares**

Brigada D. José Ramón Carabellido, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Sargento D. Roberto Nuñez Saavedra, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

**Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI**

Brigada D. José Muñoz Rufino, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

**Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII**

Brigada D. Alejandro Tejedor Mogue, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

**De la Ordenación General de Pagos**

Sargento D. Leandro Morais Blanco un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Madrid, 25 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**FARMACIA MILITAR****Concursos**

Una vacante de capitán farmacéutico, diplomado en Síntesis e Industria Químico-farmacéutica o en Análisis, existente en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**Agregaciones**

Ha sido agregado a la 4.ª Zona de la I. P. S., para la Unidad Especial, a fin de cubrir la plantilla eventual de la misma durante el período de tiempo que se indica, el personal que a continuación se relaciona:

**Del 1 de junio al 31 de agosto del año en curso**

Brigada practicante D. Francisco Segura Pastor, de la Farmacia Militar de Zamora.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**VETERINARIA MILITAR****Agregaciones**

Ha sido agregado a la 2.ª Zona de la I. P. S., para la Unidad Especial, a fin de cubrir la plantilla eventual de la misma durante el período de tiempo que se indica, el personal que a continuación se relaciona:

**Del 1 de junio al 31 de agosto del año en curso**

Capitán veterinario D. Antonio Raya Jiménez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 45), por la que se creó el Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas, ha sido agregado a dicho Centro durante el período de tiempo que se indica, para cubrir el Cuadro Eventual del mismo, el personal que a continuación se relaciona:

**Del 1 de mayo al 31 de agosto del año en curso**

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don José Cerrato Horrillo, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se indica:

**De la Dirección General de la Guardia Civil**

Capitán veterinario D. Pedro de la Puente Gutiérrez, seis trienios de oficial a percibir desde 1 de octubre de 1967 y antigüedad de la misma fecha.



**De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara**

Teniente veterinario D. Timoteo Martínez López, un trienio de oficial a percibir desde 1 de marzo de 1967 y antigüedad de la misma fecha. Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Trienios**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables del capitán de complemento de Veterinaria D. José Casameva Pérez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Nueve trienios (cuatro de suboficial) a percibir desde 1 de abril de 1966 y antigüedad de la misma fecha. Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Bajas**

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1963 (D. O. núm. 197), causa baja en su actual destino el sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. Felipe Izaguirre Esnal, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 9.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento. Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**OFICINAS MILITARES****Concursos**

Una vacante para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección General de Acción Social.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66; apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 133/66 (D. O. número 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los trienios acumulables que se indica a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1967 a excepción de los que se les señala distinta fecha.

**Del Alto Estado Mayor**

Capitán Valentín Rodríguez Pastor, diez trienios (tres de suboficial).

Teniente D. José Armiño Zamora, diez trienios (cuatro de suboficial).

**Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C.E.S.E.D.E.N.)**

Comandante D. José Villoslada Montilla, diez trienios de oficial.

Otro, D. Andrés Mascaraque San Cristóbal, diez trienios de oficial.

Capitán D. Juan García Gallego, diez trienios (dos de suboficial).

**Del Estado Mayor Central del Ejército**

Capitán D. José Alvarado Otero, diez trienios (dos de suboficial).

Teniente D. Anastasio Mata Pinilla, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Subsecretaría de este Ministerio**

Teniente D. Gregorio González Luján, diez trienios (ocho de suboficial).

**Del Servicio de Publicaciones de este Ministerio**

Capitán D. Adolfo Urbina Pastor, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Dirección General de Reclutamiento y Personal**

Teniente D. José Patrón Rumazo, diez trienios (ocho de suboficial).

**De la Dirección General de Servicios**

Capitán D. Alberto Blanco Martín, diez trienios (cuatro de suboficial).

Teniente D. Narciso Bocanegra Briasco, diez trienios (seis de suboficial).

**De la Dirección General de Acción Social**

Capitán D. Isacio Rodríguez Sánchez, diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (dos de suboficial).

**Del Consejo Supremo de Justicia Militar**

Teniente D. Antonio Figueiras García, diez trienios (ocho de suboficial).

**De la Intervención General del Ejército**

Teniente D. Marciano de Luelmo Vicente, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Junta Calificadora de Destinos Civiles**

Teniente D. Francisco Ruano Salvador, diez trienios (cinco de suboficial).

**De la Escuela Superior del Ejército**

Capitán D. Valentín González Cordeiro, diez trienios (dos de suboficial).

**De la Academia General Militar**

Teniente D. Paulino López Bergua, diez trienios (seis de suboficial).

**De la Academia de Infantería**

Capitán D. Francisco Piña Calvente, diez trienios (dos de suboficial).

**De la Fábrica Nacional de Valladolid**

Teniente D. Leandro Borge Alvarez, diez trienios (cuatro de suboficial).

**Del Estado Mayor de la Capitania General de la Primera Región Militar**

Teniente D. Jesús Reguilón Estéver, diez trienios (cinco de suboficial).

**Del Estado Mayor de la Capitania General de la 3.ª Región Militar**

Capitán D. José Cañada Valle, diez trienios (dos de suboficial).

**Del Estado Mayor de la Capitania General de la 5.ª Región Militar**

Teniente D. Félix Abanses Prado, diez trienios (seis de suboficial).

**Del Archivo Regional de la 8.ª Región Militar**

Teniente D. Buenaventura Galdeano Corro, diez trienios (ocho de suboficial).

**Del Estado Mayor de la Capitania General de la 9.ª Región Militar**

Comandante D. Juan Contreras Bolívar, diez trienios de oficial.

Teniente D. Ramón Mantecón Noguero, diez trienios (seis de suboficial).

**Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla**

Comandante D. Manuel Hernández Márquez, diez trienios de oficial.

**De la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla**

Capitán D. Manuel Lara Pérez, diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (dos de suboficial).

**De la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Murgos**

Comandante D. Constantino Tato Tato, diez trienios de oficial.  
Capitán D. José Calvo Calvo, diez trienios (dos de suboficial).

**De la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid**

Teniente D. Constanancio Gutiérrez Herrero, nueve trienios (seis de suboficial).

**De la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares**

Teniente D. Andrés Oliver Juan, diez trienios (cuatro de suboficial).

**Del Gobierno Militar de Ciudad Real**

Capitán D. Secundino González Romero, diez trienios (dos de suboficial).

**Del Gobierno Militar de Gerona**

Teniente D. Santiago Moralejo de Méis, diez trienios (ocho de suboficial).

**Del Gobierno Militar de Segovia**

Teniente D. Emilio del Río Pérez, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar**

Capitán D. Juan Gainza Larumbe, diez trienios (dos de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21**

Teniente D. Juan Pájaro Peña, diez trienios (tres de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32**

Teniente D. Crescencio López del Pozo, diez trienios (siete de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35**

Capitán D. Fausto Artajona Crespo, diez trienios (dos de suboficial).  
Otro, D. Columbian Segovia Sánchez, diez trienios (dos de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43**

Teniente D. Emilio Maldonado del Pozo, diez trienios (nueve de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91**

Teniente D. Manuel Navarro Robles, diez trienios (ocho de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93**

Teniente D. Rafael Urionabarrenechea Gurra, diez trienios (tres de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94**

Teniente D. Miguel Romero Vilches, diez trienios (nueve de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101**

Teniente D. Francisco Codina Nadal, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111**

Teniente D. Francisco Daza Cuenca, diez trienios (siete de suboficial).

**De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares**

Teniente D. Miguel Nicolau Bonet, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia**

Teniente D. Antonio Giménez Alarcón, diez trienios (cinco de suboficial).

**De la Intervención de los servicios de Artillería y Fábrica de Armas de Sevilla**

Capitán D. Joaquín Marín Rodríguez, diez trienios (dos de suboficial).

**De la Biblioteca Regional Militar de Madrid**

Teniente D. Pedro Merino Merino, diez trienios (cinco de suboficial).

**En Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar (Guadix, Granada)**

Comandante D. Francisco Predos López, diez trienios de Oficial.  
Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

**De la Subsecretaría de este Ministerio**

Teniente D. Pedro Osorio Oejo, siete trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 (seis de suboficial).

**De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar**

Teniente D. Urbano Hermida García, nueve trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (cuatro de suboficial). Rectificación a la Orden de 5 de julio de 1967 (D. O. número 161).

**De la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar**

Capitán D. Manuel Novas González, nueve trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (dos de suboficial).  
Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indica a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

**De la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos**

Don Geminiano Sánchez Benito, diez trienios.

**Del Alto Estado Mayor**

Don José García Fernández, seis trienios.

**Del Estado Mayor Central del Ejército**

Don Mariano Cabrero Galán, diez trienios.

**Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla**

Don José Alonso Benito, diez trienios.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32**

Don Francisco Marco Caldach, cuatro trienios.  
Don Alfonso Moreno Bravo, cuatro trienios.  
Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**Trienios y premios de permanencia**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 5 de



abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indica a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de septiembre de 1967, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les conceden los premios de permanencia que se indica, los cuales percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

#### *De la Dirección General de Reclutamiento y Personal*

Don Pedro Sanz Sanz, cuatro trienios y un premio de permanencia.

#### *De la Pagaduría y Caja Central Militar*

Don Aniano Robles Flecha, seis trienios y dos premios de permanencia.

#### *Del Servicio de Normalización del Ejército*

Don Mariano Pérez Vara, tres trienios y un premio de permanencia. Rectificación a la Orden de 19 de julio de 1967 (D. O. núm. 175).

#### *De la Intervención General del Ejército*

Don Gonzalo Nadal Moreno, cuatro trienios y un premio de permanencia.

#### *De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14*

Don Pablo Cabello Callejas, cuatro trienios y un premio de permanencia.

#### *De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51*

Don Jorge Felipe Moneva, cinco trienios y dos premios de permanencia.

#### *De la Administración del Hospital Militar de Badajoz*

Don Manuel Vicente García, seis trienios y dos premios de permanencia.

#### *Del Depósito y Servicios de Intendencia de Huelva*

Don Pedro Martín de la Corte, seis trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1965, a percibir desde 1 de enero de 1967 y dos premios de permanencia.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

### Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67 (DIARIO

OFICIAL núm. 51), se conceden al ayudante de Oficinas Militares D. Fernando Valero Jiménez, del Vicariato General Castrense, dos premios de permanencia a percibir desde 1 de enero de 1967.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Florencio Calvo Benito, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Valladolid, quedando en la de disponibilidad ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza citada, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

#### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), publicado en el DIARIO OFICIAL número 163 de este Ministerio, artículo quinto, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» número 46), en su apartado b), cesan en la situación de «En Servicios Civiles» y causan baja en los destinos que con tal carácter les fueron adjudicados por la Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior destino, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, con efectos administrativos del día 1 de septiembre de 1967.

#### *A la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar*

Capitán de Oficinas Militares don Víctor Maeso García, del Ministerio de Justicia, Fiscalía de la Audiencia Territorial de Burgos.

#### *Al Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias*

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Galán Palacios, del Ministerio de Trabajo, Servicios Técnico-administrativos de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los subtenientes especialistas (auxiliares de Almacén) que a continuación se expresa:

Don Juan del Pozo Candiles, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, hasta los sesenta y tres años.

Don Francisco Padilla López, del Regimiento de Transmisiones, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de agosto de 1967, el subteniente especialista (auxiliar de Almacén) D. Enrique Villanueva Valdés, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

### CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 5 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de septiembre de 1967, a excepción del que se le señala distinta fecha.

#### *Del Alto Estado Mayor*

Don Martiniano Camino Moreno, cuatro trienios por doce años de servicios computables.

#### *De la Academia Auxiliar Militar*

Don José Andrés Aguilar, dos trienios por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

#### *De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar*

Don Servando Vázquez Lorenzo, dos trienios por seis años de servicios computables.

### De la Comandancia General de Melilla

Don Manuel Ramiro García, un trienio por tres años de servicios computables.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

### Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80), se concede el ingreso en el Cuerpo de Conserjes del Ejército con la categoría de conserje 1.º, como procedente de la Agrupación Temporal Militar, a partir del 16 de agosto de 1967 y con antigüedad de 23 de febrero de 1966, a don Tomás García Martínez, del Gobierno Militar de Valladolid, escalafonándose entre D. Servando Vázquez Lorenzo y D. Manuel Gandul García, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ



### MUSICAS MILITARES

#### Destinos

Para cubrir la vacante de director músico existente en el Tercio Sahariano D. Juan de Austria III de La Legión, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 28 de junio último (D. O. núm. 147), se destina con carácter voluntario al capitán director músico D. José Mir Félix, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal músico que a continuación se relaciona, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 11 de agosto de 1967

Subteniente músico D. José Vidal Bahamonde, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

El día 24 de agosto de 1967

Subteniente músico D. Joaquín Morales Vázquez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

#### Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. núm. 155), se concede prórroga de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Sargento primero músico D. José Bardal Rodríguez, del Regimiento de Caballería Acorazada Almansa núm. 5.

Otro, D. Felipe Gasca Gascón, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. José Jara López, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Lupicinio Jiménez Serrador, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ



### C. A. S. E.

#### Retiros

Pasa a la situación de retirada, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de agosto de 1967, la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Ana Ruiz López, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede a la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña María del Carmen Viejo Rincón, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en dicho Cuerpo, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ



### VARIAS ARMAS

#### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones añejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se citan:

#### CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PÉSETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1967

Sargento legionario D. Lorenzo López Alonso, con antigüedad de 8 de julio de 1964. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

A percibir desde 1 de junio de 1967

Brigada topógrafo D. Pablo Betancort Rodríguez, con antigüedad de 15 mayo de 1967. La Agrupación Obrera Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Sargento legionario D. Agustín Criado Saco, con antigüedad de 1 de junio de 1967. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

A percibir desde 1 de agosto de 1967

Subteniente músico D. Faustino Oliver Fullana, con antigüedad de 29 de julio de 1967. El Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Salvador Boluda Pérez, con antigüedad de 29 de julio de 1967. El Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Sargento de Ingenieros D. Pedro Fuentes Martínez, con antigüedad de 31 de julio de 1967. La Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Sargento especialista remontista don Miguel Rodríguez Aguilar, con antigüedad de 1 de agosto de 1967. El Depósito de Recría y Doma de Ecija.

A percibir desde 1 de septiembre de 1967

Sargento primero de Sanidad Militar D. Guillermo Barbeito Fraga, con antigüedad de 8 de agosto de 1967. El Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara.

**PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION**

*A percibir desde 1 de febrero de 1967*

Brigada de Artillería D. Agustín Porto Regueras, con antigüedad de 9 de enero de 1967. El Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

*A percibir desde 1 de junio de 1967*

Sargento primero de Ingenieros don Miguel Torres Gallén, con antigüedad de 26 de mayo de 1967. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Sargento legionario D. Juan Bantista Moro Peón, con antigüedad de 15 de mayo de 1967. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

*A percibir desde 1 de julio de 1967*

Brigada de Ingenieros D. Vidal Báñez de la Bastida, con antigüedad de 1 de julio de 1967. El Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Ayudante de Oficinas Militar D. Rafael Campos López, con antigüedad de 1 de julio de 1967. La Capitán General de la 3.ª Región Militar.

Sargento legionario D. Mariano Richarte Romero, con antigüedad de 28 de junio de 1967. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

*A percibir desde 1 de agosto de 1967*

Pacticante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente don Manuel Hernández Marín, con antigüedad de 13 de julio de 1967. El 34 Tercio de la Guardia Civil.

Brigada de Infantería D. Justo Fernández de Sotelo, con antigüedad de 1 de agosto de 1967. El Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35.

Sargento primero de Infantería don Prieto Dorado, con antigüedad de 7 de julio de 1967. El Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Sargento primero músico D. José Dopazo Rozas, con antigüedad de 9 de julio de 1967. El Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Sargento primero músico D. Félix Tobar Estrada, con antigüedad de 28 de julio de 1967. El Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento D. Antonio Mejías Gómez, con antigüedad de 1 de agosto de 1967. El Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1967*

Brigada de Infantería D. Urbano Martín Martín, con antigüedad de 3 de agosto de 1967. La Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Sargento de la Compañía de Mar don Gabriel Almenara de la Rubia, con antigüedad de 8 de agosto de 1967. El Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento legionario D. Eustasio Estaire Herrero, con antigüedad de 8 de agosto de 1967. El Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Cabo de Banda legionaria, asimilado a sargento, D. Manuel Parada Romero, con antigüedad de 11 de agosto de 1967. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

**PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION**

*A percibir desde 1 de mayo de 1967*

Brigada de Artillería D. Lucio Lázaro-Carrasco Sánchez, con antigüedad de 15 de abril de 1967. El Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

*A percibir desde 1 de agosto de 1967*

Subteniente de Infantería D. Angel Acosta Viera, con antigüedad de 5 de marzo de 1967. El Regimiento de Infantería La Palma núm. 53.

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente, D. Antonio Cardona Costa, con antigüedad de 17 de julio de 1967. La Capitán General de Baleares.

Brigada legionario D. Vicente Moreno Cano, con antigüedad de 29 de julio de 1967. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Brigada especialista operador de radio D. Julio Vizcaino Morales, con antigüedad de 29 de julio de 1967. El Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento primero de Infantería don Francisco Hernández Castilla, con antigüedad de 25 de febrero de 1967. El Regimiento de Infantería La Palma número 53.

Sargento primero especialista herrador D. Angel Terradillos García, con antigüedad de 19 de diciembre de 1964. El Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Alejandro Ortega Beato, con antigüedad de 16 de julio de 1967. El Gobierno Militar de Madrid.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1967*

Brigada de Artillería D. Laureano Fernández Regueira, con antigüedad de 10 de agosto de 1967. El Grupo Mixto de Artillería del Sector del Sahara.

Otro, D. Francisco Pérez Rejón Molina, con antigüedad de 11 de agosto de 1967. El Regimiento Mixto de Artillería de Iñi.

Sargento de Infantería D. Juan Valverde Aparicio, con antigüedad de 22 de agosto de 1967. El Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Maestro armero del C. A. S. E. don Manuel Márquez Rodríguez, con antigüedad de 27 de enero de 1968. La 5.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 24 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**ADVERTENCIA.**—En la página 1.231 se publican rectificaciones a una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de Servicios



### Carreras de caballos

Visto lo solicitado por el presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos cívico-militares y de vallas, que se ha de celebrar en el Hipódromo de la Zarzuela de esta capital, durante la temporada de otoño, en los días 17 y 24 de septiembre; 1, 8, 12, 15, 22 y 29 de octubre; 1, 5, 12, 19 y 26 de noviembre y 3, 8 y 10 de diciembre del año actual, he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 25 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de septiembre de 1967.

#### Caballeros mutilados absolutos de Guerra

Comandante D. Jaime Alonso Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, diez trienios de oficial.

Capitán D. Manuel Puyana González, adscrito a la Jefatura Provincial

de Mutilados de Madrid, diez trienios, siete de suboficial.

*Caballeros mutilados permanentes de Guerra*

Teniente coronel D. Manuel Lechuga Paños, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, diez trienios de oficial.

Otro, D. Aurelio Vázquez Pascual, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios de oficial.

Otro, D. Pedro González de Uzqueta Cerrillo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Haya Prats, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, diez trienios de oficial.

Otro, D. Vicente Lorbada Lorenzo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, catorce trienios, tres de suboficial.

Otro, D. Juan García Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, diez trienios de oficial.

Otro, D. Blas Tortajada Villalba, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Soto Morón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva, diez trienios de oficial.

Otro, D. Luis Muñoz Jiménez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, diez trienios de oficial.

Otro, D. Juan Guerrero Santaacruz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, diez trienios de oficial.

Otro, D. Verísimo Marta Franco, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, diez trienios de oficial.

Otro, D. Teófilo Alonso Ortega, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón, diez trienios de oficial.

Otro, D. Juan Caballero Lama, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva, cuatro trienios de oficial.

Comandante D. Francisco González Zamudio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Alonso Silva, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, diez trienios de oficial.

Otro, D. Adolfo Carazo Carnicero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Asensio Enciso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara, diez trienios de oficial.

Otro, D. Juan Buelga Suárez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander, diez trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Castro Suárez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Castillo Chacón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, diez trienios de oficial.

Otro, D. José María Lambea, Morales, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, diez trienios de oficial.

Otro, D. Clemente León Jorge, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, diez trienios de oficial.

Otro, D. José García Llorente, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, diez trienios de oficial.

Otro, D. Luis Goizueta Allué, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria, diez trienios de oficial.

Otro, D. Eugenio Rodríguez Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, nueve trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Macías Lizaso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Medina Fonolla, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, diez trienios de oficial.

Otro, D. Waldo de Mier García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Moliné Badía, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, diez trienios de oficial.

Otro, D. Juan Garrido Vergara, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Edelmiro Nogueira Villanueva, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, diez trienios de oficial.

Otro, D. Telino García Gago, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, diez trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Madrid, Conejo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Palacios Jambrina, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, diez trienios de oficial.

Otro, D. Luis Anel Rosich, adscrito a la Jefatura de Madrid, diez trienios de oficial.

Otro, D. Leoncio Pérez Jiménez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, diez trienios de oficial.

Otro, D. Nicolás Dehesa Escuder, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, diez trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Jiménez Muro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, diez trienios de oficial.

Otro, D. Diego López Utor, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Bustos Fernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mu-

tilados de Granada, diez trienios de oficial.

Otro, D. Ramón Sánchez Mena, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla, diez trienios de oficial.

Otro, D. Ugén Pérez Fernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, diez trienios de oficial.

Otro, D. Eduardo Sánchez Alonso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, diez trienios de oficial.

Otro, D. Ramón Solsona González, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, diez trienios de oficial.

Otro, D. Pablo Herrero Martín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, diez trienios de oficial.

Otro, D. Miguel López-Pelegrín de las Heras, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Ferreira de la Torre, adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Sotelo Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, diez trienios de oficial.

Otro, D. Luis Elizalde Sarasate, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, nueve trienios de oficial.

Otro, D. Héctor Torres Polo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, diez trienios de oficial.

Otro, D. José González-Moya Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete, diez trienios de oficial.

Otro, D. Cándido Pérez Antón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, once trienios de oficial.

Otro, D. Emilio Pérez López, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Ramos Fillola, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, diez trienios de oficial.

Capitán D. Manuel López Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, diez trienios, siete de suboficial.

Otro, D. Ramón Valerio Robles, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, nueve trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Millán Bandera, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, diez trienios, siete de suboficial.

Otro, D. Francisco Vergara Peralta, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, diez trienios, siete de suboficial.

Otro, D. Hipólito Pacheco García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander, diez trienios, siete de suboficial.

Otro, D. Antonio Alcaraz Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mu-

tilados de Alicante, diez trienios, siete de suboficial.

Otro, D. Jesús Tejeiro García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, diez trienios, siete de suboficial.

Otro, D. José Canosa de los Silos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, cinco trienios de oficial.

Otro, D. José Barba Mella, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, diez trienios, dos de suboficial.

Teniente D. Manuel Dorta Carballo, adscrito a la Jefatura de Las Palmas de Gran Canaria, nueve trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. Diego García López, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, diez trienios, siete de suboficial.

Otro, D. Demetrio Hernández Alonso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, diez trienios, siete de suboficial.

Otro, D. Isidro Fernández Vegal, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. Ernesto Tovaruela Pedrosa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, diez trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. Felipe López Alonso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, diez trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. José Viñas Muriel, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, nueve trienios, siete de suboficial.

Otro, D. Mariano García Jiménez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. José Vela Farfán, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, diez trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. Paulino Pinto Pinto, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, diez trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. José Otero Mariñas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, diez trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. Alfonso Heredia Remón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, diez trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. Enrique Martín Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander, diez trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. Irineo Martín García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila, diez trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. Conrado de la Barrera Lolumo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona, diez trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. Juan Moltalvo Nova, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, diez trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. Aniano González Díez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mu-

tilados de León, diez trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. Rafael Ortega Salmerón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, diez trienios, ocho de suboficial.

Otro, D. Serviliano García Fernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, diez trienios, nueve de suboficial.

Otro, D. Vicente Higuero Burgos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, diez trienios, nueve de suboficial.

Otro, D. Antonio Sevilla Avellana, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, diez trienios, nueve de suboficial.

#### Mutilado absoluto en acto de servicio

Comandante D. Carlos Rubio Pérez-Freire, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios de oficial.

#### Mutilado permanente en acto de servicio

Comandante honorífico D. Manuel Serrano Ruiz de Lopera, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios de oficial.  
Madrid, 19 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre de dicho año («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1967, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Coronel D. Román Sánchez Fernández, de disponible en la 4.ª Zona, afecto al 40 Tercio, quince trienios (uno de tropa).

Otro, D. Pascual Arbona Puig, en igual situación en la 5.ª Zona, afecto al 34 Tercio, catorce trienios.

Capitán D. José Rodríguez Domínguez, del Tercio Móvil, trece trienios (cuatro de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Juan Araque Medina, del 5.º Tercio, trece trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Antonio Piriz Díez, del 8.º Tercio, trece trienios (tres de tropa y dos de suboficial).

Teniente coronel D. Abelardo Alfonso Ríos, del 7.º Tercio, doce trienios (dos de tropa y dos de suboficial).

Capitán D. José Pereira García Santamarina, del 8.º Tercio, doce trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Pablo Gómez Santamaría, del 34 Tercio, doce trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Alzuria Pueyo, de la Dirección General, once trienios (tres de tropa y cinco de suboficial).

Otro, D. Rafael Gurrea Ureña, del 10 Tercio, once trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Francisco Aguilera López, del 37 Tercio, once trienios (siete de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Manuel Rodríguez Flores Quirós, del 38 Tercio, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Coronel D. Salvador Bujanda González, del Primer Tercio, diez trienios.

Otro, D. Juan Atarés Peña, del 23 Tercio de Fronteras, diez trienios.

Otro, D. Rafael Girón Lozano, del 44 Tercio, diez trienios.

Teniente coronel D. Jesús Ferrer Serrano, de la Academia Especial, diez trienios.

Otro, D. José Tirado Urdiales, del 20 Tercio, diez trienios.

Otro, D. Francisco Jiménez Sánchez, del 35 Tercio, diez trienios.

Capitán D. Emilio Llanos Reoyo, del Tercio Móvil, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Sales Vaquer, del 11 Tercio, diez trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Francisco Velasco Segura, del 31 Tercio, diez trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Blas Ríos Martínez, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. Santiago Palomares López, del 38 Tercio, diez trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Santiago Espinosa Vas, del 43 Tercio, diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Comandante D. Victoriano Guillén Vivanco, del 31 Tercio, nueve trienios (cuatro de tropa).

Teniente D. Anastasio Gutiérrez Tejedor, de la Dirección General, nueve trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Celso Coello Pérez, del 22 Tercio de Fronteras, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Aranda Sánchez, del 37 Tercio, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Mariano González Romo, del 41 Tercio, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Dueñas Dueñas, del 44 Tercio, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Comandante D. José Rodríguez Carballada, de la Academia Especial, seis trienios (uno de tropa).

Otro, D. Manuel Rodríguez Hidalgo, del 9.º Tercio, seis trienios (uno de tropa).

Otro, D. Guillermo Amengual Mir, del 44 Tercio, cinco trienios, a partir de 1 de agosto de 1967.

Capitán D. Pablo Morfiña Luna, del



38 Tercio, cinco trienios (dos de tropa).

Comandante D. José Rifón Cabareos, del 8.º Tercio, cuatro trienios, a partir de 1 de agosto de 1967.

Capitán D. Luis Fernández García, del 4.º Tercio, tres trienios, a partir de igual fecha.

Teniente D. Enrique Rodríguez Galindo, del 12 Tercio, tres trienios (uno de tropa).

Otro, D. Ignacio Barrios Plaza, del 20 Tercio, tres trienios.

Otro, D. Jesús Martín Pérez, del Segundo Tercio, un trienio, a partir de 1 de agosto de 1967.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

Teniente D. Alfredo Castillo Torres, del Tercio Móvil, diez trienios (seis de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Gregorio García Nuño, del 31 Tercio, diez trienios (cuatro de tropa y seis de suboficial).

Madrid, 25 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Como comprendido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se concede al personal que a continuación se relaciona el periodo bienal de reenganche que para cada caso se indica:

#### Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo primero Juan Antonio Gómez Moyano, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1967.

#### Del Regimiento de Infantería Las Navas número 12

Cabo primero Antonio Jordán Pascual, tercer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

#### Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Cabo primero Juan Romero Matamoros, primer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, José Méndez Contreras, primer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Juan Banda Borralló, primer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

#### Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55

Cabo primero Luis Maeso Parra, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1967.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Cabo primero Francisco Fernández Rodríguez, primer periodo, con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Cabo primero José Oliver Martínez, tercer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Cabo Salvador Pedreño Gómez, primer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Cabo Javier Baró Díaz de Figueroa, segundo periodo, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña número 63

Cabo primero Mariano Blázquez Riestra, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Julio García Sáez, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Jesús Peña Santos, tercer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, José Luis González Romo, segundo periodo, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Rafael Odena Martínez, segundo periodo, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

#### De la Agrupación de Artillería Antiaérea número 73

Cabo primero José María Rengifo Fernández, primer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

#### Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Cabo primero Fernando Señalada Vicente, tercer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Angel Pérez Soto, tercer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Julio Guerra de Torres, tercer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Angel Antelo Dopazo, tercer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Cabo primero Manuel Rechi Pozo, tercer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

#### Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Cabo primero Antonio Jiménez Vázquez, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

#### Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Cabo Antonio Navarro Valle, primer periodo, con antigüedad de 1 de junio de 1967.

#### Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Cabo primero Francisco Cubero García, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1967.

#### De la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Cabo primero Eduardo Carmona Aguilar, tercer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, José Toledo Villalba, tercer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

#### De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico número XXI

Cabo primero Luis Montesinos Durán, primer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Cabo primero de Artillería Ramón Gálvez Aperador, tercer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Cabo primero de Artillería Manuel Silvano Vivas, primer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Francisco Orozco Guerrero, primer periodo, con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Madrid, 26 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta de Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Juan Martín Sánchez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Esta-



do, contra Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de mayo y 4 de octubre de 1966, sobre señalamiento de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo que D. Juan Martín Sánchez, brigada efectivo de Infantería y Teniente de complemento, interpuso contra las Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de mayo y 4 de octubre de 1966, la segunda denegatoria de la reposición, sobre señalamiento de haber pasivo, debemos declarar y declaramos hallarse ajustadas a derecho, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 7 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Celestino García González, representado por el Procurador D. Vicente Olivares Navarro, bajo la dirección de letrado, y de otra, como demandada, la Ad-

ministración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de enero de 1966, sobre señalamiento de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 3 de julio de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Celestino García González contra Resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar el 11 de enero de 1966, que en trámite de reposición confirmó la del mismo organismo que clasificó sus haberes pasivos, cuyo acto administrativo anulamos por ser contrario a derecho, y en su lugar declaramos que este haber pasivo del demandante ha de liquidarse al 90 por 100 del regulador, con los demás incrementos de Ley, a lo que condenamos a la Administración, sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 7 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del

Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. José Martínez Sánchez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de agosto y 10 de diciembre de 1965 sobre señalamiento de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 3 de julio de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por D. José Martínez Sánchez contra Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de diciembre de 1965 que denegó al recurrente el recurso de reposición contra acuerdo de 17 de agosto de 1965, que señaló los haberes pasivos como Cabo del Regimiento de la Guardia de S. E., excluyendo del regulador la gratificación de destino de Sargento, cuyas Resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 7 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 208, de 1967.)



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de agosto de 1967, por la que se adjudicaban, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso núm. 57, publicada en los DIARIOS OFICIALES números 193 y 194, de fechas 27 y 29 de agosto de 1967.**

DIARIO OFICIAL núm. 193, de 27 de agosto de 1967, página 1.147, colum-

na 2.ª: Donde dice: «...por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja de la Escala profesional...»

Debe decir: «...por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala profesional...»

DIARIO OFICIAL núm. 193, de 27 de agosto de 1967, página 1.148, columna 2.ª: Donde dice: «Teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Alias Jubierre...»

Debe decir: Teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Alias Jubierre...»

DIARIO OFICIAL núm. 194, de 29 de agosto de 1967, página 1.184, columna 3.ª: Donde dice: «Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Méndez Fernández. 204 Comandancia...»

Debe decir: «Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Méndez Fernández. 240 Comandancia...»  
Madrid, 30 de agosto de 1967.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES DE MELILLA

El día 16 de septiembre próximo, a las once horas, y en los locales de esta Junta, se celebrará segundo concurso con carácter urgente, para la adquisición de 15.100 quintales de paja piensos, para las necesidades de esta Comandancia General, durante el segundo semestre del presente año, y el ordenado repuesto.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Junta.

Los anuncios, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 29 de agosto de 1967.

Núm. 721 P. 1-1

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega núm. 6», sita en Ibiza (Balears).

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca de la Capitanía Ge-

neral de Baleares, a las diez horas del día 10 de octubre de 1967 y ante el tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 254.329 pesetas, y los pliegos de Condiciones, modelos de proposición, etc. estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, n.º 120, 2.º, Madrid; en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa, o acreditar previamente, haber depositado 50.866 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 31 de agosto de 1967.

Núm. 725 P. 1-1

## JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE MELILLA

### Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el mes de octubre próximo, se admiten ofertas de artícu-

los y viveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 22 de septiembre próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 28 de agosto de 1967.

Núm. 723 P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Se admiten ofertas de artículos frescos de compra diaria y de alma enables compra no diaria, para el cuarto trimestre de 1967, hasta las once y doce horas del día 20 de septiembre próximo, respectivamente

Informes en Administración.  
Gerona, 28 de agosto de 1967.

Núm. 722 Núm. 1-1

## HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 30 septiembre próximo, para el consumo de artículos frescos del mes de octubre y almacénables, cuarto trimestre.

Segovia, 28 de agosto de 1967.

Núm. 724 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISO

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 1 de septiembre serán distribuidos los cuadernos números 3 y 4 de la «Colección Legislativa», a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.  
Madrid, 31 de agosto de 1967.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO AL SR. CORONEL DIRECTOR

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE